
CAPITULO X.

DE LA ESCUELA HISTÓRICA.

En el seno de Alemania las batallas revolucionarias, que nosotros libramos á la fuerza de las armas, libranse á las armas de las ideas. La agitacion material no responde á la agitacion de las conciencias. Allí son escuelas científicas lo mismo que aquí partidos militantes. La nocion del derecho es el lema que lleva cada contendiente en su respectiva bandera; el origen del derecho entusiasmo y apasiona entre aquellos eternos estudiantes, como la posesion del poder entre nosotros, latinos, eternos revolucionarios. Las dos escuelas enemigas son la escuela filosófica y la escuela histórica. Para la escuela filosófica el derecho es puro concepto de la razon basado en la naturaleza, independiente de tiempo y de lugar, consagracion de nuestra personalidad espiritual y moral, que debe someter las leyes de la política á las leyes de su propia esencia. Esta idea naturalmente alarmaba á los que ponian sobre todo criterio filosófico el criterio de la experiencia; sobre todas las facultades humanas el curso del tiempo; so-

bre toda ciencia la historia; sobre todo procedimiento la costumbre; sobre toda razon el instinto de los pueblos. La escuela histórica acusaba principalmente á la escuela filosófica de olvidar por la naturaleza del hombre la naturaleza del Estado, por la abstracta humanidad la patria viviente. Tachaban de poco patriotas los historiadores del derecho á los filósofos del derecho.

¡Poco patriotas! Absurda acusacion. Ninguno de estos lectores de códices; ninguno levantó jamás el patriotismo á la altura á que lo alzara Fichte, aquel filósofo tenido por falso sacerdote de vanos conceptos metafísicos. A su idea de que la patria ha de ser como órgano de la humanidad; á su puro sentimiento del deber moral; á su culto por la justicia; á su cuidado en la educacion del alma; á su alto sentido de la dignidad humana por todas las libertades ungida, á su espíritu, en fin, que iluminaba y vivificaba, débese el que en la crisis suprema, cuando la conquista devoraba toda Alemania, cuando el conquistador

deshacia el antiguo sacro imperio bajo las espuelas tintas en sangre germánica; cuando el ruido de los tambores y los cañones de Jena apagaba toda voz, se levantase desde las alturas de una cátedra elevada á cúspide moral del mundo moderno, sentida y arrebatadora elocuencia, condensando mas allá de las nubes de sangre y de lágrimas evaporadas por los campos de batalla, la conciencia inmortal, estática, vigorosa del pueblo alemán, llevado por la fé viva en su derecho á la esperanza incontestable de recobrar su independencia.

El mundo antiguo tiene arengas mas estéticas, pero no arengas mas morales que las pronunciadas en Berlin por Fichte bajo el sable de Napoleon. ¡Qué invocaciones al valor moral! ¡Qué exaltada vehemencia por el puro patriotismo! ¡Cómo sentia la falta de nuestro tiempo que ha dividido á los hombres en hombres de accion y hombres de idea, cuando la palabra vibra y corta, como la espada, cuando el pensamiento y el arte tambien tienen su heroismo, como lo prueban Esquilo combatiendo en Marathon contra los persas, y Cervantes enrojeciendo con su pura sangre las aguas de Lepanto. De aquellos discursos donde se definia la idea de la patria en consonancia con la idea de la humanidad; de aquellos conceptos del derecho y del deber que forjaban una nueva conciencia moral en la conciencia humana; de aquellas ideas que tronaban y relampagueaban como la pólvora quemada en las batallas, y que producian un nuevo espíritu capaz del mayor heroismo, derivóse la epopeya nacional de 1813, en que los germanos mostraron al mundo una vez mas como toda conquista se estrella contra la indómita voluntad de un pueblo resuelto al combate y á la muerte. La acusacion de la escuela histórica á la escuela filosófica era injusta acusacion. En cambio la escuela histórica ha consagrado y defendido todas las iniquidades seculares, solo porque tenian á su favor el privilegio del tiempo.—Falsa, falsísima nocion es aquella de que el derecho

solo se encuentra en su desarrollo, en su movimiento, en su historia. ¿Pues qué no hay fundamental idea de derecho superior á todas las modificaciones? ¿Concebiríase que pudiese historiarse el derecho si no se tuviera del derecho á lo menos sentimiento, concepto, ya que no clara nocion y elevada idea? A un pueblo de suyo rutinario, dado á mirar con placer la exposicion de las ideas como vistoso juego, pero sin ningunã tendencia á realizarlas; á un pueblo así la escuela histórica le presentaba por ideal sus usos, sus costumbres, su antigua legislacion manchada de feudalismo, buena para la Edad Media, con lo que solo conseguia petrificarlo bajo el cetro de sus reyes, bajo el látigo de su aristocracia. A la idea de que el Estado es el organismo social único y completo; á la otra idea no menos falsa de que el instinto público está sobre la razon; á esa teoría que, despues de haber exaltado la conciencia nacional hasta convertirla en sagrada é infalible delega el culto del derecho á castas semi-sacerdotales, privilegiadas, de jurisperitos; á ese predominio tan encarecido de la experiencia histórica sobre la ciencia pura; á esa continua exaltacion de la costumbre, del uso, del derecho consuetudinario débese en gran parte que siendo Alemania uno de los mas cultos pueblos humanos, todavía discuta sobre la oportunidad de abolir el feudalismo en esos pequeños estados, piedras perdidas de los antiguos Castillos nobiliarios, piedras donde no han podido entrar con sus fuertes raices la saludable vegetacion de nuestras progresivas ideas.

No, el organismo de las sociedades humanas no debe perpetuarse, cuando contradice al espíritu, á la idea de un tiempo, de un siglo, porque sea producto de la fatalidad histórica. No, el instinto, que nos confunde con los brutos, no puede prevalecer sobre la razon que es la facultad divina por excelencia, la facultad de lo infinito. Por ese camino se llega pronto á poner la vida animal sobre la vida del espíritu; la conciencia sobre el estómago,

la costumbre sobre la justicia; la historia sobre el ideal; la tiranía secular, el poder pontificio que ha vivido quince siglos, el poder monárquico que ha vivido veinte sobre nuestro derecho natural, á pesar de haber vivido virtualmente en nosotros por toda una eternidad. Y no solo se destruye así nuestro derecho y con nuestro derecho nuestra libertad, sino que se destruye tambien todo principio de justicia, y con el principio de justicia toda moral. Si solamente la ley que tiene vida es justa, apercibios á ver justicia hasta en los cuatro malos usos de la legislacion bárbara; á ver justicia hasta en la inmolation de los niños contrahechos y en el abandono de los ancianos inútiles. Y no solo se destruye la moral, sino que se destruye la ciencia, porque la ciencia no puede consistir en el comentario perpétuo á legislaciones ya escritas en varios códigos, ya sancionadas por las costumbres; legislaciones que cambian segun cambia el tiempo, el espacio, el alma, la educacion histórica, las instituciones, los hábitos y usos de los varios pueblos, más diversos por sus preocupaciones políticas y religiosas que por sus latitudes geográficas. La ciencia ha de elevarse á ley universal que no cambie por ningun incidente, que no falte por ninguna excepcion. Y si solo es digno de ser conocido lo que sucede en el tiempo, y no lo

que existe en el alma, no hay ciencia posible del derecho. Y no habiendo ciencia posible del derecho, no hay esperanza de reforma; porque toda mejora, todo perfeccionamiento, proviene del contraste ofrecido entre la razon que se eleva á la pura justicia y las impurezas y las sombras de la realidad. Por estas oposiciones entre la razon pura y la tradicion, hemos pasado de la edad humana en que dominaba el instinto, á la edad humana en que domina la inteligencia. Por estas oposiciones entre la razon pura y la realidad, todas las reacciones y todos los reaccionarios se agarran como á su tabla de salvacion, á la escuela histórica. El rey que nace con el privilegio de mandar á turbas esclavas; el verdugo que aplica penas irreparables en su infame cadalso á la débil naturaleza humana; el sacerdote que aspira en nombre de Dios á someter las conciencias libres bajo el yugo de un dogma impuesto por la coaccion y por la fuerza; las aristocracias militares que viven de la guerra como las hienas de la carniceria y de la matanza; las aristocracias feudales que ven como nube tempestuosa la idea del derecho pasando por la frente de sus siervos, invocan la escuela histórica y sus sofismas, porque remanchan las cadenas de los pueblos, y doran las diademas de los déspotas.